DOCUMENTO Doc. Anexado PortaFirmas	ÓRGANO	REFERENCIA Certif. I-1.1. Pleno 07-07-2023
Código Seguro de Verificación: 208148b3-6d9b-4333-aeb0-41ed310d6e78 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2023_17419203 Fecha de impresión: 11/07/2023 08:39:06	FIRMAS 1 FRANCISCO JOAQUIN MONTAVA MOLTO (Jefe Servicio), 10 2 LUIS JOSE BARCALA SIERRA (Alcalde), 10/07/2023 15:31	0/07/2023 09:54





AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

S

G

P

secretaría general del pleno

Francisco Joaquín Montava Moltó, Secretario General del Pleno Accidental de este Excmo. Ayuntamiento,

CERTIFICO:

Que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de julio de 2023, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO que en sus partes expositiva y dispositiva, literalmente, dice:

"I-1.1. COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, DETERMINACIÓN DE SU COMPOSICIÓN Y CONSTITUCIÓN DE LAS MISMAS.

Tras la constitución del nuevo Ayuntamiento resultante de las Elecciones Municipales celebradas el pasado 28 de mayo, entre otros asuntos, procede la constitución de las Comisiones del Pleno, conforme a lo establecido en el capítulo II del título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL) y en el título IX del Reglamento Orgánico del Pleno (ROP).

Las Comisiones del Pleno pueden ser Permanentes, Especiales, la de Cuentas y la de Sugerencias y Reclamaciones, y Específicas o no Permanentes.

El número de miembros, todos ellos Concejales, que han de formar cada una de las Comisiones Permanentes del Pleno y la Especial de Cuentas, se determinará por el Pleno del Ayuntamiento, a propuesta de la Alcaldía y oída la Junta de Portavoces. Por lo que se refiere a la Especial de Sugerencias y Reclamaciones se regirá por su reglamentación específica.

En cuanto a la composición de las Comisiones del Pleno, atendiendo a la posibilidad prevista en el artículo 31.2 de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana, los grupos políticos constituidos pueden tener el mismo número de representantes en las mismas aplicándose el sistema de voto ponderado en las votaciones que se produzcan para la determinación del sentido de los dictámenes y de los acuerdos que se adopten.

DOCUMENTO Doc. Anexado PortaFirmas	ÓRGANO	REFERENCIA Certif. I-1.1. Pleno 07-07-2023
Código Seguro de Verificación: 208148b3-6d9b-4333-aeb0- 41ed310d6e78 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2023_17419203 Fecha de impresión: 11/07/2023 08:39:06 Página 2 de 8	FIRMAS 1 FRANCISCO JOAQUIN MONTAVA MOLTO (Jefe Servicio), 10 2 LUIS JOSE BARCALA SIERRA (Alcalde), 10/07/2023 15:31	0/07/2023 09:54



En aplicación de la normativa de aplicación, por escrito de los respectivos Portavoces de los Grupos Políticos Municipales, se han realizado las adscripciones concretas de los Concejales que los representarán en cada una de las Comisiones del Pleno.

Una vez designados los representantes de cada Grupo, el Pleno acordará la constitución de las Comisiones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 139.1 del ROP.

VOTACIÓN Y ACUERDOS:

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, adopta los siguientes ACUERDOS:

Primero. Determinar que cada una de las Comisiones del Pleno esté integrada por el número de miembros que se indica a continuación, en la forma que, asimismo, se expresa:

Comisiones Permanentes y Comisiones Especiales de Cuentas y de Sugerencias y Reclamaciones: Dos miembros titulares y dos suplentes, en su caso, en representación de cada Grupo Municipal, salvo en el caso del Grupo Esquerra Unida-Unides Podem, que solo tiene un Concejal, correspondiéndole a este la representación de su Grupo en las mismas, de los que solo uno de los asistentes podrá ejercer el voto, y, a título individual, se posibilita, en su caso, que puedan formar parte de las mismas los Concejales No Adscritos, si los hubiere. El cómputo del voto será el correspondiente al número de Concejales que cada Grupo tenga en el Pleno y, en su caso, un voto para cada Concejal No Adscrito.

COMISIONES PERMANENTES DEL PLENO

Comisión Permanente de Presidencia y de Régimen Interior

Grupo Popular

<u>Titulares:</u> <u>Suplentes:</u>

D. Antonio Peral Villar Da. Cristina Cutanda Pérez Da. Ma Carmen de España Menárguez Da. Cristina García Garri

Doc. Anexado PortaFirmas		REFERENCIA Certif. I-1.1. Pleno 07-07-2023
Código Seguro de Verificación: 208148b3-6d9b-4333-aeb0- 41ed310d6e78 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2023_17419203 Fecha de impresión: 11/07/2023 08:39:06 Página 3 de 8	FIRMAS 1 FRANCISCO JOAQUIN MONTAVA MOLTO (Jefe Servicio), 10 2 LUIS JOSE BARCALA SIERRA (Alcalde), 10/07/2023 15:31	//07/2023 09:54



Grupo Socialista

<u>Titulares:</u> <u>Suplentes:</u>

Da. Ana Barceló Chico D. Emilio Ruiz Serrano D. Miguel Castelló Hernández Da. Silvia Castell López

Grupo Vox

<u>Titulares:</u> <u>Suplentes:</u>

D. Mario Ortolá Martínez
Da. Mario Ortolá Martínez
Da. Mario Ortolá Martínez
Da. Óscar Castillo Marín
Da. Juan Utrera Utrera

Grupo Compromís

Titulares:

D. Rafael Mas Muñoz D^a. Sara Llobell Peralta

Grupo Esquerra Unida-Unides Podem

Titular:

D. Manuel Copé Tobaja

Comisión Permanente de Hacienda

Grupo Popular

<u>Titulares:</u> <u>Suplentes:</u>

D. Antonio Gallego Gozálvez

D. Antonio Peral Villar

D^a. Lidia López Rodríguez

D^a. Nayma Beldjilali Pérez

Grupo Socialista

<u>Titulares:</u> <u>Suplentes:</u>

D^a. Silvia Castell López
D^a. Ana Barceló Chico
D^a. Trinidad Amorós Fillol

Grupo Vox

<u>Titulares:</u> <u>Suplentes:</u>

D. Mario Ortolá Martínez
D. Óscar Castillo Marín
D. Juan Utrera Utrera

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE S G

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la
validaz de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del
Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php

DOCUMENTO Doc. Anexado PortaFirmas	ÓRGANO	REFERENCIA Certif. I-1.1. Pleno 07-07-2023
Código Seguro de Verificación: 208148b3-6d9b-4333-aeb0-41ed310d6e78 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2023_17419203	FIRMAS 1 FRANCISCO JOAQUIN MONTAVA MOLTO (Jefe Servicio), 10 2 LUIS JOSE BARCALA SIERRA (Alcalde), 10/07/2023 15:31	0/07/2023 09:54



Grupo Compromís

Titulares:

D. Rafael Mas Muñoz Da. Sara Llobell Peralta

Grupo Esquerra Unida-Unides Podem

Titular:

D. Manuel Copé Tobaja

Comisión Permanente de Urbanismo

Grupo Popular

Titulares: Suplentes:

Da. Rocio Gómez Gómez D. Carlos de Juan Carrillo Da. Ma Carmen de España Menárguez Da. Cristina García Garri

Grupo Socialista

Titulares: Suplentes:

Da. Trinidad Amorós Fillol D. Eduardo Rodríguez Fernández Da. Ana Barceló Chico Da. Victoria Alba Melgosa Sancho

Grupo Vox

Titulares: Suplentes:

Da. Ma. Carmen Robledillo Sánchez D. Juan Utrera Utrera D. Mario Ortolá Martínez D. Óscar Castillo Marín

Grupo Compromís

Titulares:

D. Rafael Mas Muñoz Da. Sara Llobell Peralta

Doc. Anexado PortaFirmas		REFERENCIA Certif. I-1.1. Pleno 07-07-2023
Código Seguro de Verificación: 208148b3-6d9b-4333-aeb0- 41ed310d6e78 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2023_17419203 Fecha de impresión: 11/07/2023 08:39:06 Página 5 de 8	FIRMAS 1 FRANCISCO JOAQUIN MONTAVA MOLTO (Jefe Servicio), 10 2 LUIS JOSE BARCALA SIERRA (Alcalde), 10/07/2023 15:31	//07/2023 09:54



Grupo Esquerra Unida-Unides Podem

Titular:

D. Manuel Copé Tobaja

Comisión Permanente de Asuntos Sociales y Culturales

Grupo Popular

<u>Titulares:</u> <u>Suplentes:</u>

Da. Ma Begoña León Brotons
 Da. Nayma Beldjilali Pérez
 Da. Cristina Cutanda Pérez

Grupo Socialista

<u>Titulares:</u> <u>Suplentes:</u>

D. Emilio Ruiz Serrano D. Miguel Castelló Hernández
Da. Ana Barceló Chico Da. Victoria Alba Melgosa Sancho

Grupo Vox

<u>Titulares:</u> <u>Suplentes:</u>

Da. Ma. Carmen Robledillo Sánchez
D. Juan Utrera Utrera
D. Óscar Castillo Marín

Grupo Compromís

Titulares:

D. Rafael Mas Muñoz D^a. Sara Llobell Peralta

Grupo Esquerra Unida-Unides Podem

Titular:

D. Manuel Copé Tobaja

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

G

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los drima electrónica de los docs, firmados accacilendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante, https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php

Documento Doc. Anexado PortaFirmas	ÓRGANO	REFERENCIA Certif. I-1.1. Pleno 07-07-2023
Código Seguro de Verificación: 208148b3-6d9b-4333-aeb0-41ed310d6e78 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2023_17419203	FIRMAS 1 FRANCISCO JOAQUIN MONTAVA MOLTO (Jefe Servicio), 10 2 LUIS JOSE BARCALA SIERRA (Alcalde), 10/07/2023 15:31	0/07/2023 09:54



Comisión Permanente de Servicios

Grupo Popular

Titulares: Suplentes:

Da. Cristina García Garri D. Carlos de Juan Carrillo D. Manuel Villar Sola Da. Lidia López Rodríguez

Grupo Socialista

Titulares: **Suplentes:**

D. Raúl Ruiz Corchero D. Emilio Ruiz Serrano Da. Ana Barceló Chico Da. Trinidad Amorós Fillol

Grupo Vox

Titulares: Suplentes:

D. Óscar Castillo Marín Da. Ma. Carmen Robledillo Sánchez D. Juan Utrera Utrera D. Mario Ortolá Martínez

Grupo Compromís

Titulares:

D. Rafael Mas Muñoz Da. Sara Llobell Peralta

Grupo Esquerra Unida-Unides Podem

Titular:

D. Manuel Copé Tobaja

COMISIONES ESPECIALES DEL PLENO

Comisión Especial de Cuentas

Grupo Popular

Titulares: Suplentes:

D. Manuel Villar Sola D. Antonio Gallego Gozálvez D. Carlos de Juan Carrillo Da. Lidia López Rodríguez

Doc. Anexado PortaFirmas		REFERENCIA Certif. I-1.1. Pleno 07-07-2023
Código Seguro de Verificación: 208148b3-6d9b-4333-aeb0- 41ed310d6e78 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2023_17419203 Fecha de impresión: 11/07/2023 08:39:06 Página 7 de 8	FIRMAS 1 FRANCISCO JOAQUIN MONTAVA MOLTO (Jefe Servicio), 10 2 LUIS JOSE BARCALA SIERRA (Alcalde), 10/07/2023 15:31	//07/2023 09:54



Grupo Socialista

Titulares: Suplentes:

Da. Silvia Castell López D. Raúl Ruiz Corchero Da. Ana Barceló Chico Da. Trinidad Amorós Fillol

Grupo Vox

Titulares: Suplentes:

D. Óscar Castillo Marín Da. Ma. Carmen Robledillo Sánchez

D. Mario Ortolá Martínez D. Juan Utrera Utrera

Grupo Compromís

Titulares:

D. Rafael Mas Muñoz Da. Sara Llobell Peralta

Grupo Esquerra Unida-Unides Podem

Titular:

D. Manuel Copé Tobaja

Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones

Grupo Popular

Titulares: Suplentes:

Da. Lidia López Rodríguez D. Antonio Peral Villar

D. Carlos de Juan Carrillo Da. Ma Carmen de España Menárguez

Grupo Socialista

Titulares: Suplentes:

Da. Victoria Alba Melgosa Sancho D. Emilio Ruiz Serrano

D. Eduardo Rodríguez Fernández Da. Silvia Castell López

Grupo Vox

Titulares: Suplentes:

Da. Ma. del Carmen Robledillo Sánchez D. Juan Utrera Utrera

D. Mario Ortolá Martínez D. Óscar Castillo Marín

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

DOCUMENTO Doc. Anexado PortaFirmas	ÓRGANO	REFERENCIA Certif. I-1.1. Pleno 07-07-2023
Código Seguro de Verificación: 208148b3-6d9b-4333-aeb0-41ed310d6e78 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2023_17419203 Fecha de impresión: 11/07/2023 08:39:06 Página 8 de 8	FIRMAS 1 FRANCISCO JOAQUIN MONTAVA MOLTO (Jefe Servicio), 10 2 LUIS JOSE BARCALA SIERRA (Alcalde), 10/07/2023 15:31	3/07/2023 09:54



Grupo Compromís

Titulares:

D. Rafael Mas Muñoz D^a. Sara Llobell Peralta

Grupo Esquerra Unida-Unides Podem

Titular:

D. Manuel Copé Tobaja"

Y para que conste, y surta los efectos procedentes, con la advertencia del art. 206 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido y firmo la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Alicante, en la fecha de la firma digital impresa.

V° B° El Alcalde-Presidente

El Secretario General del Pleno Acctal.

Luis Barcala Sierra

Francisco Joaquín Montava Moltó